



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería



eficiencia
energética



certificado
de eficiencia
energética

Casas, edificios y cooperativas de viviendas

Certificados de Eficiencia Energética 2021

Certificar la eficiencia tiene beneficios



¿Qué son los CEE?

Premio monetario que otorga el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a Medidas de Eficiencia Energética (MEE) implementadas exitosamente, en reconocimiento a su contribución a la meta de energía evitada del Plan Nacional de Eficiencia Energética.

¿Quiénes pueden postularse a los CEE 2021?

Todos los usuarios de energía de todos los sectores que hayan implementado MEE en sus instalaciones: hogares, industrias, comercios, empresas de servicios, empresas del sector primario (agro, pesca, etc.) y organismos públicos y privados.



Todos los
sectores



Todos los
usos y fuentes
de energía



En todo el
territorio
nacional, salvo
excepciones



Inicio de
operación entre
01/07/2019 y
30/06/2020



¿Cuál es el premio monetario?

7% en promedio

Hasta el 30% de la inversión

¿Cómo se calcula?

Ahorros energéticos en la vida útil de la MEE x **Ponderadores** x Precio del CEE y topes

Ponderadores

- **Usos y sectores:** sector residencial, mipymes, transporte
- **Fuentes:** energías renovables no convencionales
- **Externalidades:** descentralización, gestión de la energía, IPMVP, etc.



¿Cuáles son los beneficios?



Los CEE otorgan un **ingreso monetario adicional al ahorro de una medida**, aproximadamente 2 años después que comenzó a operar. Por tanto, **aumentan la rentabilidad de la inversión.**

Además, el **MIEM brinda materiales de difusión para que los beneficiarios muestren públicamente el logro alcanzado.**

2 mecanismos de postulación según el tipo de medida:

MMEE Estandarizadas*



Postulación más sencilla y rápida, sin intervención de terceros



Acotadas a medidas pre-calculadas por el MIEM



Proyectos pequeños de cualquier postulante



Certificadas por el MIEM

MMEE No Estandarizadas



De cualquier uso o fuente



De cualquier tamaño o postulante

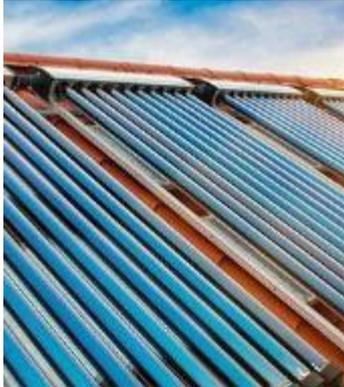


Requiere la intervención de un Agente Certificador de Ahorros de Energía.

* Al completar el formulario simplificado de postulación, sabrás: si estás dentro del rango de 100 tep de ahorros para estas medidas y el premio monetario que podrás recibir.



Las medidas estandarizadas son:



Paneles solares
térmicos



Paneles solares
fotovoltaicos



Vehículos livianos
eléctricos
empadronados



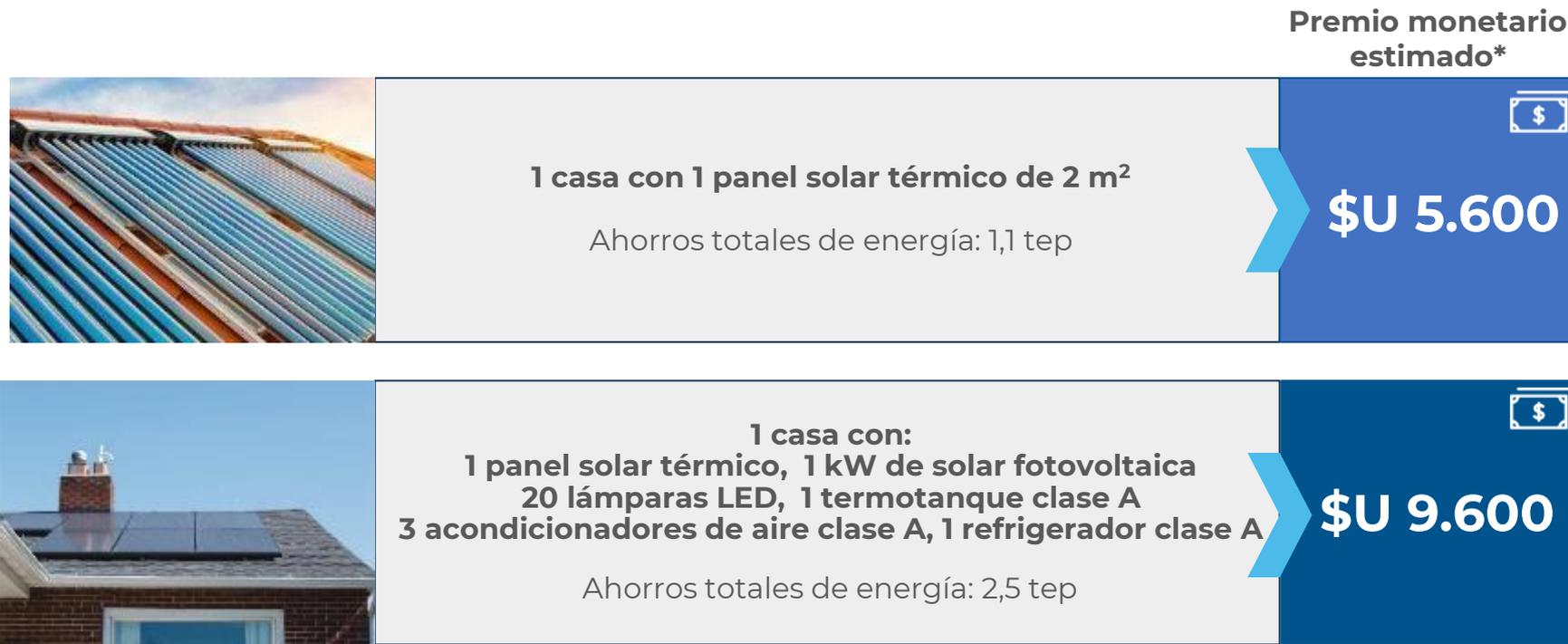
Lámparas y
luminarias LED



Calefones,
refrigeradores y
acondicionadores
de aire Clase A



Algunos ejemplos de medidas estandarizadas, con ahorros totales en la vida útil de hasta 100 tep, y los premios monetarios en CEE son:



* Los montos finales puede variar levemente en función de los ponderadores particulares aplicables a la medida y/o postulante.

Premio monetario
estimado*



1 casa con 1 panel solar fotovoltaico de 1,5 kW

Ahorros totales de energía: 1,4 tep



\$U 4.100



**1 automóvil particular para 4-5 pasajeros eléctrico,
recorrido promedio de 40 km/día**

Ahorros totales de energía: 6 tep



\$U 31.200



**1 cooperativa de viviendas con 88 paneles solares
térmicos en sus casas**

Ahorros totales de energía: 99 tep



\$U 495.000

* Los montos finales puede variar levemente en función de los ponderadores particulares aplicables a la medida y/o postulante. El vehículo eléctrico debe ser empadronado, con batería de litio o superior densidad de energía gravimétrica.

Convocatoria abierta hasta:

09/01/2022

 ¿Cuál es la vía de postulación?

Trámites en línea:

<https://www.gub.uy/tramites/certificados-eficiencia-energetica-cee>



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería



certificado
de eficiencia
energética

 Más información:

www.eficienciaenergetica.gub.uy



Consultas:

daee@miem.gub.uy

Tel: 2840 1234 int. 8894